



2.14.3. Gestión de Bienes
Muebles y Recursos Físicos
-25-

CIRCULAR No. 70

09 de febrero de 2017

DE: 2.14. Secretaría de Gestión Administrativa

PARA: Radicador Salida
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: MOVIMIENTO DE BIENES MUEBLES

Cordial saludo,

Cordialmente nos permitimos informarles, que la secretaria de gestión administrativa en coordinación con la dirección de Bienes Muebles y Recursos Físicos, actualmente adelanta el proceso de actualización de inventarios de cada uno de los funcionarios de planta que laboran en el sector central del municipio de Pereira.

Por lo tanto muy respetuosamente le recordamos que cualquier novedad en el movimiento de los bienes a cargo de cada uno de los servidores, debe ser informado a esta dirección administrativa, con el fin de evitar contratiempos en la función administrativa.

Así mismo les recuerdo que para dar de baja cualquier equipo de computo se debe aportar el concepto técnico de la secretaría de tecnología de información y comunicación.

Atentamente,



**ALCALDÍA DE
PEREIRA**



**2.14.3. Gestión de Bienes
Muebles y Recursos Físicos**
-25-

CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA
Secretaria de Desarrollo Administrativo

SANDRA LILIANA PEREZ ORTEGON
Director Administrativo Activos y Recursos Físicos

Proyectó y elaborado por: Sandra Liliana Perez Ortegon